PROGRAMACIÓN FRANCÉS

2º ESO

CURSO 2020-21

Rosario Iglesias Rosado

INDICE

1. Introducción.

2. Marco teórico. Justificación pedagógica. Concepto, importancia, principios y funciones de la programación.

3. Bases legales. Justificación curricular. Presentación de las leyes educativas actuales.

4. Diagnóstico inicial.

1. Características del contexto.
2. Características del centro.

C) Perfil del alumnado.

Programación anual. Curso escolar 2020/2021.

5. Tratamiento de las Competencias Clave (CC, en adelante) en la planificación y en la práctica educativa.

5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos.

6. Objetivos.

6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.

6.2. Objetivos generales de la materia.

6.3. Objetivos de la programación por curso en relación con las CC.

7. Contenidos.

7.1. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos.

7.2. Temporalización de las Unidades Didácticas Integradas.

8. Metodología.

8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO y Bachillerato.

8.2. Orientaciones metodológicas específicas de la materia.

8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.

8.4. Metodología competencial a poner en práctica.

8.5. Recursos: personales, ambientales y materiales.

8.6. Organización del espacio, del tiempo y del alumnado. Rutinas organizativas.

8.7. Práctica del proceso de enseñanza / aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas integradas.

9. Elementos transversales.

9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.

9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza.

9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales.

10. Evaluación.

10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.

Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación y evidencias, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques.

10.2. Evaluación del profesorado y del proceso de enseñanza – aprendizaje.

10.3. Seguimiento y evaluación de la programación didáctica.

11. Atención a la diversidad.

11.1. Información general del plan de atención a la diversidad.

11.2. Medidas generales y específicas a aplicar con el alumnado.

11.3. Aula inclusiva: concepto, importancia y desarrollo práctico.

12. Bibliografía.

1. **INTRODUCCIÓN**

La política de nuestra Comunidad Autónoma fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras. De esta manera, la lengua francesa es la segunda lengua extranjera y su aprendizaje va a reforzar las competencias adquiridas en lengua materna y en la primera lengua extranjera (inglés).

El aprendizaje de la segunda lengua extranjera contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística de manera directa. Además, este aprendizaje no se limita sólo al aspecto lingüístico, sino que contribuye a una formación integral del alumno ya que favorece el respeto y el interés hacia otros individuos que hablan otras lenguas y hacia sus culturas.

En este sentido, el Consejo Europeo insiste en la necesidad de desarrollar competencias para que los individuos puedan comunicarse con otros de países europeos y recomienda la adquisición de un nivel de competencia comunicativa en varias lenguas extranjeras durante la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria). El Consejo ha establecido un Cuadro Europeo Común de Referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y el Consejo de Europa a los países miembros, en el sentido de incluir en el currículo el estudio y aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras, esta materia se ofrece como optativa de obligada elección en primer curso de bachillerato (2 horas semanales) y de libre elección en segundo (2horas) o (4 horas semanales).

La Segunda lengua extranjera comparte así el objetivo de desarrollar en el alumnado las principales capacidades de la comunicación, de forma integrada junto con la lengua materna y la primera lengua extranjera.

En 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO la segunda lengua es materia específica y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

En un mundo cada vez más globalizado como el nuestro resulta imprescindible el estudio de una lengua extranjera, especialmente la de algunos países de la Unión Europea, a la que pertenece España. La movilidad de estudiantes y profesionales en este espacio europeo hace indispensable el dominio de una o varias lenguas extranjeras, lo cual entronca directamente con la finalidad de la ESO, que es preparar a los estudiantes para estudios superiores o para incorporarse al mundo laboral, sin olvidar la atención a la diversidad, que en ningún caso puede generar discriminación.

El aprendizaje de la lengua extranjera preparará a los alumnos y alumnas para el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el avance de la sociedad del conocimiento, y facilitará el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias para integrarse activamente en una sociedad diversa y en continuo proceso de cambio y desarrollo.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el aprendizaje de lenguas extranjeras resulta aún más relevante debido a la importancia y solidez de nuestro sector turístico y a la cantidad de personas de otros lugares que escogen esta tierra como lugar de residencia. Por ello, los alumnos y alumnas utilizarán la lengua extranjera como vehículo para dar a conocer la riqueza y diversidad del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía y para dinamizar la convivencia de quienes habitan en esta Comunidad Autónoma.

Además, la enseñanza y el aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirán a la adopción de actitudes y valores que contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. A partir del respeto al pluralismo, se concienciará sobre el sentido de la libertad, la justicia y la igualdad, así como del influjo en la comunidad de la responsabilidad y el pensamiento crítico de todos sus miembros.

Resulta imprescindible incluir en la materia Segunda Lengua Extranjera elementos transversales, tales como la comprensión lectora, necesaria para desarrollar contenidos, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo uso adecuado es realmente necesario para perfeccionar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita. Aprender una lengua extranjera capacita al alumno o alumna para comunicarse efectivamente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos. Así pues, se justifica que nuestros estudiantes contacten con una segunda lengua extranjera desde los primeros estadios de su aprendizaje escolar, en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, para ir progresiva y continuadamente accediendo a su dominio hasta alcanzar un adecuado nivel de competencia tanto oral como escrita al finalizar la etapa de la ESO.

**2. MARCO TEÓRICO. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA**

Según **Gisbert y Blanes (2013)**, programar es, realizar un trabajo de cómo queremos orientar la acción antes de que esta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

La Programación es, ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula que es necesario que tenga unas características generales, como son:

Adecuación a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesor.

Concreción**,** es decir, la programación debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula, para que resulte un instrumento realmente útil.

Flexibilidaddebe entenderse como un plan de actuación abierto, puede y debe ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas.

Viabilidad**.** Es necesario que la programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas.

**\* Conceptos.**

- Planificación: Es más una función, un procedimiento de selección y organización. Es un concepto más general.

- Programación: Es un trabajo concreto de la persona que lo realiza. Es más palpable, más local y adaptado al contexto, más específico.

- Programación didáctica de ciclo: Proyecto de trabajo correspondiente a la ordenación de la materia en cada uno de los ciclos de la etapa educativa recogido en el PEC, realizado por el conjunto de profesores del mismo departamento del centro.

- Programación de aula: Proyecto de trabajo de un curso académico realizado por un profesor y para un curso concreto, adaptado a un grupo de clase.

**\* Funciones.**

**-** Programar el proceso de e/a que se desarrolla en el aula: saber anticipadamente qué es lo que se va transmitir. Esto, ante todo, evita la improvisación y asegura la eficacia.

- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas más generales y la práctica docente: proceso de interconexión entre primero, segundo y tercer nivel de concreción.

- Promover la reflexión y la revisión de la práctica docente.

- Facilitar la consecución de los principios psicopedagógicos. A través de proceso metodológico adecuado y bajo unas premisas previamente establecidas.

- Servir de información a los elementos <imprescindibles> de la comunidad educativa.

**\* Principios.**

- Sistematizado: Respeta directrices marcadas por las normas y finalidades educativas.

- Jerarquización vertical: Tener en cuenta todos y cada uno de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación, Administración y Centro Educativo.

- Jerarquización horizontal: Para planificar debemos tener en cuenta no solo lo que queremos trabajar, sino lo que han trabajado con anterioridad.

- Adecuación: A las características del alumnado y del contexto.

- Utilidad: Todo lo que se programe debe ser factible de conseguir.

- Flexibilidad y dinamismo: Debe estar abierta a cambios provocados por distintos factores por lo que la programación está en continua transformación y mejora.

- Innovación y creatividad: Se pueden crear ideas, juegos o cualquier innovación.

- Prospectiva: Ser capaces de anticipar lo que va a pasar.

- Autocrítica: Reflexionar sobre lo que hicimos mal y tratar de corregirlo.

**3.BASES LEGALES. JUSTIFICACIÓN CURRICULAR.**

**\* Normativa estatal.**

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

**\* Normativa autonómica.**

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la **Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la **Orden 14 de julio**, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

4.DIAGNÓSTICO INICIAL.

1. Características del contexto.

El centro se encuentra situado en la localidad de Corrales, pequeño núcleo perteneciente al municipio de Aljaraque, que hasta no hace mucho dependía de la explotación de las minas de Tharsis. A pesar de que se encuentra situado junto a la ciudad de Huelva, estando bastante bien comunicado con ella, presenta algunos inconvenientes a la hora de los desplazamientos

Históricamente Corrales está vinculado a las minas de Tharsis que fueron explotadas por compañías extranjeras, principalmente, británica.

Actualmente, los núcleos urbanos se encuentran en plena expansión urbanística y a corto plazo se prevé un aumento de la población procedentes en su mayor parte de la capital y de los pueblos cercanos.

El centro acoge a unos 650 alumnos principalmente de tres zonas: Corrales (pueblo antiguo y Nuevo Corrales), con viviendas de planta baja, adosados y pisos de baja altura, con un alto crecimiento urbanístico. Bellavista, con casas adosadas y chalés. La Dehesa (Dehesa Golf), zona residencial con viviendas unifamiliares que tienen grandes parcelas, con un crecimiento urbanístico medio. Además, nos podemos encontrar también un número reducido de alumnos provenientes de Huelva, Aljaraque y Punta Umbría.

Nuestro alumnado proviene principalmente de dos centros de primaria adscritos al nuestro, uno situado en Bellavista (CEIP “El Puntal”) y otro en Corrales (CEIP “Profesor E. Tierno Galván”).

Los estudiantes provienen, por lo tanto, de familias con un nivel socio-cultural muy diverso, aunque predomina el medio-alto y el bajo, en menor medida.

1. **Características del centro.**

Se trata de un nuevo edificio construido en el año 2009, con un solar anexo para construir una futura ampliación. Le falta un aula de usos múltiples, un salón de actos, una biblioteca más funcional. Estamos a la espera que se produzcan una serie de mejoras en la infraestructura del centro.

El claustro está formado por unos 57 profesores, a la espera de un administrativo y una ordenanza.

En relación con las instalaciones, contamos con un edificio principal destinado a las aulas, sala de profesores, biblioteca de centro, baños, departamentos de las diferentes materias. Aparte, un gimnasio cubierto, dos aulas prefabricadas, dos pistas exteriores y patios anexos. Estamos a la espera de la construcción de un porche.

**- Documentos que reflejan la autonomía del centro.**

**- Decreto 327/2010,** de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

**- Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PLAN DE CENTRO (Decreto 328/2010, sobre el ROC[[1]](#footnote-1)).** | | |
| **AUTONOMÍA** | **PEDAGÓGICA** | **Proyecto Educativo Centro (PEC)**: Propuesta de actuación a medio - largo plazo, donde se refleja las señas de identidad y expresa la educación que desea. Destacar: - Objetivos para la mejora del rendimiento escolar. - Líneas Generales de Actuación Pedagógica. - Elementos curriculares de las áreas. – Elementos transversales. – Criterios para elaborar programaciones. - Plan de evaluación. - Plan de atención a la diversidad. - POAT. - Plan de convivencia. - Plan de formación del profesorado. - Planes y programas del centro. |
| **ORGANIZATIVA** | **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**: Recogerá normas organizativas y funcionales para clima adecuado. Destacar: - Cauces de participación de los sectores de la comunidad educativa. - Organización espacios, instalaciones y recursos. - Organización de vigilancia de tiempos de recreo y periodos entrada y salida de clase. - El plan de autoprotección. |
| **GESTIÓN** | **Proyecto de Gestión**: Recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro, materiales como humanos, junto con el presupuesto económico del centro. |

***Figura – Documentos a medio – largo plazo del centro.***

A finales de curso, el centro realiza una autoevaluación de su funcionamiento, de los programas, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, que se verá reflejado en la **memoria de autoevaluación**.

**OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

1. Potenciar en el alumnado los principios de responsabilidad y de esfuerzo personal.

2. Adoptar métodos de enseñanza activa que permitan una implicación del alumnado en el proceso educativo introduciendo las nuevas tecnologías.

3. Aprender a trabajar por sí mismos y en equipo para conseguir actitudes solidarias y cooperativas.

4. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico y predecir y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

5. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

6. Adquirir los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, y de valores humanos.

7. Fomentar en el alumnado una actitud investigadora, crítica y curiosa, que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y en la adquisición de aprendizajes.

8. Realizar actividades conjuntas entre los distintos Departamentos para fomentar el trabajo en equipo de los alumnos.

9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

10. Adecuar las instalaciones del Centro y fomentar la Formación del Profesorado para la continua mejora del proceso educativo.

11. Consolidar la competencia lingüística y comunicativa afianzando los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio del desarrollo personal.

12. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

13. Mejorar la competencia tecnológica del alumnado utilizando para ello los recursos materiales y humanos disponibles en del Centro.

14. Mejorar la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

15. Hacer valorar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

16. Impulsar la participación de los distintos sectores y aumentar los canales de información y comunicación.

**LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

1. Promover el desarrollo personal, social, cultural y profesional del alumnado.

2. Formar a los alumnos y alumnas en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

3. Conseguir que el alumnado adquiera los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, técnicos y humanistas propios del nivel de estudios y como proyección a estudios posteriores o como preparación a su inserción en el mercado laboral.

4. Comprometerse con un Sistema de Calidad que garantice la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades de la institución.

5. Educar en el conocimiento, respeto y defensa de la naturaleza y del medioambiente, fomentando prácticas de ahorro energético, de reducción del consumo de recursos, de reutilización y de reciclaje.

6. Potenciar la participación democrática en la gestión del Centro, a través del Consejo Escolar, y la Junta de Delegados.

7. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.

8. Fomentar la relación permanente entre familias, tutores/as, empresas, instituciones, Centros de referencia y colectivos sociales, con la Dirección del Centro, para lograr un ambiente de colaboración, confianza, distensión y trabajo.

9. Establecer una oferta educativa que proporcione calidad y mejora de la enseñanza en el Centro, incluyendo una educación bilingüe para todo el alumnado.

**PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO**

Plan de Igualdad – Coeducación.

Proyecto Escuela Espacio de Paz.

Programa ComunicA.

[Escuela TIC 2.0.](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/portadaEntidad?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/IntegracionDeLasTIC/)

Programa Vivir y Sentir el Patrimonio.

Programa Deporte en la Escuela.

Plan de apertura a las familias.

Plan de fomento de la biblioteca.

Programa Innicia.

Programa Creciendo en Salud (subprograma: Forma Joven).

Programa bilingüe.

**C) Perfil del alumnado.**

De entre los escolares de este centro cabe destacar varios grupos:

- Alumnos/as procedentes de familias sin problemática interna. Supone el mayor número del alumnado. Muestran cierto interés por el estudio.

- Alumnos/as que proceden de familias con algún tipo de problemas (paro, separación, etc.), la actitud de estos escolares se ve afectada, muchos de ellos presentan apatía escolar.

- Alumnos/as procedentes del centro de menores con escaso estímulo hacia el ámbito escolar y problemas escolares.

No obstante, vamos percibiendo una mayor carencia de valores de educación y convivencia con el paso de los cursos que incluyen muy negativamente en el ambiente de estudio, trabajo, paz a nivel de aula y centro.

**Características de alumnos/as del 1er ciclo de Secundaria (12– 15 años)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Área*  *biológica* | | * Desarrollo de las funciones reproductivas, órganos sexuales y caracteres sexuales secundarios. * Incremento de las cualidades físicas básicas. | |
| * 1. *Área*   2. *cognitiva* | | * Perfeccionamiento del pensamiento y la percepción. * Utilización del método hipotético – deductivo y conceptos abstractos * Interés por conocer cosas. | |
| *Área afectivo - social* | | * parecen el antagonismo de sexos. * Búsqueda de un grupo de iguales. * La inestabilidad afectiva da lugar a conductas agresivas. * Existe necesidad de protagonismo. | |
| * 1. *Área motriz* | | * Los cambios biológicos y fisiológicos conllevan descoordinación. * Los movimientos tienen una finalidad. * Diferencias entre unos chicos y otros según experiencias anteriores. | |

**Características de alumnos/as del 2º ciclo de Secundaria (15 – 16 años)**

|  |  |
| --- | --- |
| *Área*  *biológica* | * Continúan los cambios fisiológicos. * Su físico es igual al de un adulto. * La fuerza relativa está en un periodo de regresión. * Aumenta la capacidad de trabajo aeróbico. |
| * 1. *Área*   2. *cognitiva* | * Aumento de la capacidad de elaboración y comprensión de conceptos. * Capacidad de análisis de sus propios sentimientos. * Aumento de la capacidad intelectual. |
| *Área afectivo - social* | * Se pasa del gregarismo a una conducta solitaria. * Atracción por otro sexo. * Rechazo del mundo del adulto. * Necesidad de autorrealización. |
| * 1. *Área motriz* | * Aumento de la capacidad de rendimiento. * Superación del desajuste corporal, mejora la coordinación y precisión. * Capacidad para realizar gestos técnicamente complejos. |

**Características de alumnos/as de Bachillerato (16 – 18 años)**

Entre los 16 y 18 años, los chicos y chicas continúan con el proceso de acentuación y afianzamiento de los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales que marcan su transición hacia la vida adulta.

En el ámbito cognitivo, el desarrollo del pensamiento formal les permite asumir nuevas habilidades y otros papeles sociales, y adquirir valores morales superiores. El razonamiento formal les permitirá operar sobre proposiciones y no sólo sobre objetos reales y concretos; les posibilitará enfocar la resolución de un problema atendiendo a todas las situaciones y relaciones posibles, formular hipótesis explicativas y verificarlas sistemáticamente mediante procesos deductivos y experimentales, así como someter los resultados a las pruebas de un análisis deductivo.

Los ámbitos de desarrollo de la autonomía personal y la inserción social aparecen muy ligados en esta etapa. Los chicos y chicas de estas edades suelen estar muy preocupados por agradar a los demás y por conformar sus actitudes y acciones a las normas sociales, sobre todo a las que rigen el grupo de iguales. Paralelamente, muestran un marcado interés por diferenciarse, por construir su propia imagen y personalidad, y su propio proyecto de vida. Es el período de consolidación de la identidad personal, que se concreta en la adquisición de una conciencia moral autónoma, de reciprocidad; en la adopción de valores significativos; y en la elaboración de un concepto de sí mismo acompañado de una autoestima básica. Este proceso de afirmación personal tiene lugar mediante la inserción en una «cultura de edad», que se caracteriza por un estilo de vida peculiar y unos hábitos y valores propios.

Las nuevas potencialidades cognitivas les permiten reflexionar sobre sí mismos, sobre su entorno; así como una posible apertura al diálogo con los demás si se propicia un clima de participación democrática, tanto en el entorno escolar como en el familiar. La etapa se presenta como el momento de la elección vocacional, de la adopción de creencias y actitudes, del compromiso con valores, del proyecto de vida y, sobre todo, de la formación de la identidad personal y el afianzamiento de una personalidad capaz de autoevaluarse y rectificar, según el proyecto de vida trazado.

Datos provenientes de las pruebas de evaluación inicial.

Están pendientes hasta que se haga la prueba inicial del curso

**Programación anual. Curso escolar 2020/2021.**

**5. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA PLANIFICACIÓN Y EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA**

Tomando como referencia la **Orden 65/2015**, *«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».*

La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales”.

**\* Las competencias clave en el currículo.**

1. Deben estar integradas en las áreas en relación con los diferentes elementos curriculares.

2. Deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal.

3. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las CC a lo largo de la vida académica.

4. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial.

Para el estudio, aplicación e incorporación de las CC en currículo y práctica educativa, se desarrollaron en el 2007 dos proyectos pioneros (**proyectos Atlántida e iCOBAE)** y en el curso 2010/2011 **Combas y PICBA**. Teniéndolos presente, extraemos las siguientes **FUNCIONES DE LAS COMPETENCIAS**:

*1. Como referente de objetivos, contenidos, criterios y estándares de evaluación.*

*2. Desarrollo, evaluación y adquisición de CC a través de “tareas integradas”.*

*3. Presencia de competencias en actividades que se realizan a nivel de aula y centro.*

*4. Presencia de CC en acción tutorial, metodología y organización y clima del centro.*

**Descripción de las CC del sistema educativo español (Anexo I, Orden 65/2015).**

|  |  |
| --- | --- |
| **Comunicación Lingüística.** | Es el resultado de la acción comunicativa, en la cual el individuo actúa con otros interlocutores, a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.  Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y las destrezas tecnológicas. |
| **Competencia digital.** | Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con trabajo, empleabilidad, aprendizaje, uso del tiempo libre, inclusión y participación en sociedad. |
| **Aprender a aprender.** | Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Exige la capacidad de motivarse por aprender y controlar los propios procesos de aprendizaje. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | Implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales; elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. |

**5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos del proceso enseñanza/aprendizaje**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MATERIA DE FRANCÉS 2º DE ESO** | | |
| **CC** | **Contribución de la materia según Orden 14/07/2016.** | **Ejemplos prácticos del proceso de enseñanza / aprendizaje.** |
| **Comunicación Lingüística.** | La competencia en comunicación lingüística (CCL) es una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado. Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas que se corresponden con los cuatro bloques de contenidos en contextos comunicativos reales y es un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa. | - Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas, controlando los elementos no verbales y respetando las reglas propias del intercambio comunicativo.  -Tener conciencia de las convenciones sociales y culturales a la hora de producir textos.  - Buscar, recopilar y procesar información en fuentes escritas diversas.  - Comprender distintos tipos de textos propios del ámbito académico reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales.  - Comprender distintos tipos de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales.  - Disfrutar de la lectura y, a través de ella, descubrir otros entornos, idiomas y culturas.  - Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas en la producción de textos escritos.  - Conocer los principales procedimientos de formación de palabras como instrumento para ampliar el léxico.  - Utilizar un vocabulario suficientemente amplio para expresarse oralmente y por escrito con propiedad y precisión.  - Componer textos propios del ámbito académico y de la vida cotidiana, adecuados al propósito comunicativo.  - Escribir textos para expresar ideas, sentimientos y experiencias. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | Al aprender una lengua extranjera se utiliza el razonamiento abstracto, por lo tanto, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática y las competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT). Muchos de los textos científicos de actualidad están escritos en lenguas extranjeras con vocabulario técnico específico. El desarrollo de métodos y técnicas de investigación en comunidades científicas de otros países hace necesario intercambiar información mediante el uso de lenguas extranjeras. | - Comprensión y uso de diferentes expresiones numéricas en campos como información personal, la hora, compras, etc.  - Aplicación del razonamiento lógico durante la definición de normas del uso del idioma ( por ejemplo, regularidades e irregularidades en las reglas gramaticales o en las relaciones de significado entre palabras)  - Aplicación del pensamiento crítico y de análisis al decidir sobre la manera adecuada de progresar en el proceso de aprendizaje. |
| **Competencia digital.** | Hoy en día la competencia digital (Cd) se considera clave y contribuye enormemente al aprendizaje de una lengua extranjera. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. | - Buscar, obtener, procesar y comunicar información en la lengua extranjera para transformarla en conocimiento utilizando sistemas informáticos o Internet.  - Analizar de manera crítica la información obtenida.  - Realización de presentaciones en soporte digital.  - Uso de material interactivo digital para consolidar y practicar los conocimientos adquiridos en toda la unidad. |
| **Aprender a aprender.** | El currículo de la materia Segunda Lengua Extranjera está orientado a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA), fundamental para el aprendizaje permanente y viable en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente. Es bueno que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas, por ejemplo, a través, de situaciones de trabajo cooperativo. | - Conocer y utilizar de manera habitual las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resumen, esquema, mapas conceptuales...).  -Utilizar diferentes recursos y fuentes para la recogida y tratamiento de la información. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) requiere destrezas o habilidades que hay que emplear en el aprendizaje de una lengua extranjera. Además, para comunicarse es necesario ser creativo, tener iniciativa, un buen autoconcepto y una adecuada autoestima, todo ello teniendo en cuenta que el dominio de una o varias lenguas extranjeras constituye un pasaporte que facilita el acceso al mundo laboral tanto en España como en el extranjero. | - Uso de la creatividad personal a la hora de producir textos escritos y orales a partir de modelos dados.  - Desarrollo organizativo a la hora de presentar un trabajo escrito.  - Fomento del trabajo cooperativo en el aula. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | El currículo de esta materia, contribuye a la competencia social y cívica (CSC), estrechamente relacionada con el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que facilita su uso en diferentes contextos. Es necesario conocer los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioecónomicas de sus países, especialmente, los europeos, incluso comprender cómo la historia y la localización geopolítica de dichos países ha influido a la hora de forjar tales dimensiones. Esta competencia puede ser desarrollada a través del empleo de la lengua extranjera de manera empática y tolerante, aceptando diferencias y respetando los valores y creencias de las distintas culturas. | - Apreciación de la lengua extranjera como una herramienta para acceder a la información, apreciar otras culturas y valores diferentes.  - Conocer y practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal y de resolución de conflictos.  -Conocer los valores que caracterizan una sociedad democrática: libertad, solidaridad, participación, ciudadanía, tolerancia.  -Valorar la pluralidad lingüística como una riqueza cultural.  - Mantenimiento de una actitud constructiva y solidaria ante la información que se presenta y ante las interacciones en el aula. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | La competencia en conciencia y expresiones culturales (CeC) está presente en el aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera ya que implica valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales en dicha lengua (canciones, representaciones de teatro, películas en versión original, gastronomía, fiestas,etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de la lengua extranjera y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras. | - Apreciar la diversidad cultural a partir de diferentes manifestaciones artísticas (canciones, películas, literatura, etc) |

1. Reglamento Orgánico del Centro [↑](#footnote-ref-1)